

CERTIFICADO

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

449

Fecha de Aprobación

22 MAYO 2017

ROL S.I.I

212-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION Naya Huerta Aviles correspondiente al expediente N° 373 de fecha 24.04.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de RECEPCIÓN FINAL de la vivienda existente con una superficie de 50 m² ubicada en CORONEL WOOD N° 897 Lote N° manzana localidat o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACIÓN FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA RAQUEL COFRE NORAMBUENA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: C-4: 123.349 x 50 m²

Presupuesto: 6.167.450 —

total a Pagar Exento de Pago